

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 118

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 13 de abril de 2004

Término del artículo 113: 22 de abril de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la conversión de la ruta nacional 40 en un corredor turístico nacional e internacional y otras cuestiones conexas. **Jalil y otros.** (764-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la conversión de la ruta nacional 40 en un corredor turístico nacional e internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan informe sobre las diferentes cuestiones relacionadas a la conversión

de la ruta 40 en un corredor turístico nacional e internacional.

1. En qué consiste el proyecto turístico de conversión de la ruta 40 que analiza la Secretaría de Turismo de la Nación.

2. Si está previsto que las provincias tengan participación en este proyecto, en qué medida y a partir de cuándo.

3. Si se ha contemplado licitar el plan de manejo ambiental, mantenimiento y pavimentado total de la ruta 40 y qué incumbencia posee cada región en dicho proyecto.

4. Cuáles son las pautas de manejo sustentable que prevé contemplar esta Secretaría.

5. Si está contemplado el estudio de impacto ambiental y los programas de manejo de parques y áreas naturales protegidas en dicho proyecto.

6. Cuál es el plan de promoción de este proyecto, que se planea ejecutar a nivel nacional e internacional.

7. Si está previsto en el proyecto algún plan de desarrollo turístico-económico a ser implementado según las potencialidades específicas de cada región.

Luis J. Jalil. – Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano. – Alberto C. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que

lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ruta nacional 40 posee 5.000 kilómetros de extensión, siendo una de las más importantes del país, no sólo por la vasta superficie que abarca, sino también, por la incomparable belleza de su recorrido.

Esta ruta recorre de Norte a Sur el país, atravesando 11 provincias, más de 20 parques naturales y reservas provinciales y nacionales, además de 14 montañas que superan los 3.000 metros de altura.

A ello se le suma la complejidad de paisajes, costumbres, creencias y aspectos culturales, caminos sinuosos de ripio en algunos sectores y pavimentado en otros.

Esta importante vía de comunicación ofrece una diversidad de factores de gran interés turístico, como son los parques nacionales, provinciales y áreas naturales. Posee además una importante riqueza cultural complementada por su oferta gastronómica, sus artesanías y fiestas populares; sin dejar de lado la potencialidad de desarrollo de turismo aventura.

Funcionarios y personal de la Secretaría de Turismo de la Nación vienen realizando relevamientos para analizar la viabilidad del proyecto y poder transformarlo en un corredor turístico que pueda ser vendido a nivel internacional.

Con ese objetivo ya se relevaron en el norte del país 870 kilómetros, desde Jujuy a Catamarca, y actualmente se encuentran cumpliendo con la segunda etapa de 1.700, entre La Rioja y Neuquén, restando una tercera etapa, que comenzará en Río Negro y finalizará en Santa Cruz.

En lo que respecta a Neuquén, la ruta recorre el norte provincial, pasando por Las Lajas, Chos Malal, Buta Ranquil y Barrancas –que es el límite con Mendoza– donde continúa su trayecto por Malargüe y San Rafael.

Es en Mendoza donde se toma el kilómetro 0 de la ruta que se extiende hacia el Norte a través de 1.551 kilómetros hasta Abra Pampa en la puna de Jujuy y hacia el Sur 3.115, finalizando en Punta Loyola en cercanías de Río Gallegos.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Luis J. Jalil. – Alicia M. Comelli. –
Encarnación Lozano. – Alberto C.
Pérez.*